



ILABAYA - PERÚ

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 395-2021-MDI/GM

Ilabaya, 10 de agosto del 2021

## VISTOS:

El Memorandum N° 0160-2021-MDI/GM, de fecha 06 de agosto de 2021, sobre reestructuración de la Resolución de Gerencia Municipal N° 283-2021-MDI/GM e implementación de la Ordenanza Municipal N° 003-2021-MDI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (2021) y la nueva estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 "Ley de Reforma Constitucional", señala que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido goza de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A, de fecha 16 de marzo de 2020, se aprobó delegar facultades resolutorias de los actos de administración del despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Ilabaya; entre ellas efectuar la designación y cese de encargaturas y/o cargos de los jefes de Unidad, Órganos Desconcentrados, Oficinas y demás dependencias orgánicas;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 283-2021-MDI/GM, de fecha 01 de junio de 2021, se designó al ING. JUAN CARLOS FLORES GUTIERREZ como jefe de la Unidad de Servicios Sociales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, contratado bajo el Régimen Laboral establecido por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2021-MDI, de fecha 15 de febrero de 2021, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la nueva estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, en las cuales la anterior Unidad de Servicios Sociales y Gestión Ambiental se denomina como Subgerencia de Servicios Locales;

Que, es necesario implementar lo señalado en el Memorandum N° 0160-2021-MDI/GM del Gerente Municipal, quien en atención a las modificaciones al Reglamento de Organización y Funciones y a la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, solicita la reestructuración de la Resolución de Gerencia Municipal N° 283-2021-MDI/GM, sobre la designación del ING. JUAN CARLOS FLORES GUTIERREZ para que en adelante se desempeñe como Subgerente de Servicios Locales; por lo cual es pertinente la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 39 de la Ley N° 27972, y de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - REESTRUCTURAR, a partir de la fecha, el Artículo Primero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 283-2021-MDI/GM, debiendo consignarse la designación del ING. JUAN CARLOS FLORES GUTIERREZ como SUBGERENTE DE SERVICIOS LOCALES, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones vigente de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, en mérito a los considerandos que motivan la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFÍQUESE, la presente resolución al administrado y a las unidades orgánicas correspondientes de la municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -

C.O.  
ALC  
GM  
GAJ  
GAF  
GPP  
URH  
GIDUR  
GDES  
SSI  
INTERESAEO



  
Ing. Nicandro Machaca Mamani  
GERENTE MUNICIPAL